

## República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

PERSIDERALIA DE CALORIDA SECRETARIA DURIDICA REVISÓ CALORIDA DE CONTROL DE CO

DECRETO NÚMERO 1033

DE

26 JUN 2023

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000,

## **CONSIDERANDO**

Que, mediante comunicación de fecha 20 de febrero de 2023, el Gobierno de la República de Corea otorgó beneplácito para la designación del señor **ALEJANDRO PELAEZ RODRIGUEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto, .

## **DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nómbrese al señor ALEJANDRO PELAEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.818, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Corea.

**ARTÍCULO 2º.-** *Erogaciones.* Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedição PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

oe, oomoniqued i oom eade

Dado en Bogotá D.C., a

ALVARO LEYVA DURÁN

Ministro de Relaciones Exteriores